



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 02 JUN 2023

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la designación en el cargo de "Director del Instituto Nacional de las Personas Mayores", en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social"; -----

RESULTANDO: I) que el artículo 497 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, suprime el cargo de particular confianza: "Director del Instituto Nacional del Adulto Mayor" y crea el cargo de particular confianza: "Director del Instituto Nacional de las Personas Mayores";-----

II) que el Ministro de Desarrollo Social manifiesta su conformidad respecto a la designación de la Sra. Marina de Lourdes Baras, titular de la cédula de identidad N° 1.508.755-0 en el referido cargo de particular confianza;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la designación de referencia; --

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a la citada normativa y a lo establecido en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República; ----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", en el cargo de particular confianza: "Director del Instituto Nacional de las Personas Mayores"; a la Sra. Marina de Lourdes Baras, titular de la cédula de identidad N° 1.508.755-0, a partir de la fecha de la presente Resolución. -----

2º) Comuníquese, notifíquese, cumplido archívese. -----

F.G.

LACALLE POU LUIS